

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 119	Fecha : 27/04/2023	Documento : PEDIDO 000097	
Concepto :	II TALLER DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS EIB EN PLANIFICACIÓN L2 Y EIB URBANO		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS TÉRMINO DE REFERENCIA: 198 refrigerios CONSISTE EN: Café (vaso de 11 onzas) + sándwich de pollo (300 gramos de pollo deshilachado con papas al hilo) DIA: 17 de mayo de 2023 HORA: 4.30 p.m. LUGAR: IE 51021 Chachacomayoq 302 refrigerios CONSISTE EN: Café (vaso de 11 onzas) + sándwich de pollo (300 gramos de pollo deshilachado con papas al hilo) DIA: 18 de mayo de 2023 HORA: 4.30 p.m. LUGAR: AUDITORIO IE Revolucionaria Santa Rosa EL SERVICIO INCLUYE 3 MOZOS PARA EL SERVICIO EN LA IE Y EN EL AUDITORIO, ENVASES BIODEGRADABLES ASI COMO LA LIMPIEZA Y RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SERVICIO BRINDADO.		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL DESARROLLO II TALLER DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS EIB EN PLANIFICACIÓN L2 Y EIB URBANO DE LA UGEL CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA – DIRECCIÓN DE LA UGEL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	Contratación del servicio de refrigerio para el "II TALLER DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS EIB EN PLANIFICACIÓN L2 Y EIB URBANO, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS IIEE EIB DE LA UGEL CUSCO". Para los días miércoles 17 y jueves 18 de mayo del 2023.
3. FINALIDAD PUBLICA	La finalidad publica es desarrollo la "Fortalecer las competencias de los Directivos y docentes de las IIEE de la UGEL Cusco en aspectos relacionados a la planificación L2 y el enfoque de EIB Urbano"
4. VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa del trabajo programado en el POI "A0100164400233 FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - NIVEL PRIMARIA"
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	<p>1.1 OBJETIVO GENERAL Fortalecer las competencias pedagógicas en el enfoque y planificación curricular de EIB - segunda lengua (L2) a los directivos y docentes de las formas de atención Fortalecimiento Cultural y Lingüístico y Revitalización Cultural y Lingüístico y EIB Urbano.</p> <p>1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la planificación curricular de segunda lengua (L2) castellano y/o lengua originaria a los directivos y docentes de los niveles inicial y primaria cuyas formas de atención es de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico y Revitalización Cultural y Lingüístico de la UGEL Cusco. Empoderara a los docentes del nivel inicial y primaria de la forma de atención EIB Urbano con el enfoque de la EIB.
1. DESCRIPCION DEL SERVICIO	<p>SERVICIO DE REFRIGERIO: Fecha: 17/05/2023 en la IE 51021 Chachacomayoc</p> <ul style="list-style-type: none"> 198 Café/mate (11 onzas) 198 Sándwich de pollo (300 gr) <p>Hora 4:30 pm</p> <p>Fecha 18/05/2023 en el auditorio de la IE Santa Rosa Revolucionaria</p> <ul style="list-style-type: none"> 302 Café/mate (11 onzas) 302 Sándwich de pollo (300 gr) <p>Hora: 4:30 pm</p> <p>El servicio incluye mínimo 2 mozos para la atención en cada una de las aulas cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad, envases biodegradables y limpieza culminado el servicio.</p>
2. PERFIL DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. - No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. II del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). - Tener RNP vigente (Para los casos mayores a I UIT).
3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19	El personal del contratista para la entrega del servicio, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista.

<p>4. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO</p>	<p>LUGAR: IE 51021 CHACHACOMAYOQ</p> <p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es un (01) día, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.</p> <p>HDRA: Atención de refrigerios a las 4:30 pm</p> <p>CONTRAPRESTACION DEL SERVICIO: S/.</p>
<p>5. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION</p>	<p>La conformidad del servicio será dada por el área usuaria "DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA" del ámbito de la Ugel Cusco.</p>
<p>6. FORMA DE PAGO</p>	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta sobre el trabajo realizado ▪ Copia de Orden de servicio. ▪ Comprobante de pago autorizado por SUNAT. ▪ Cuenta CCI. ▪ y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías). ▪ La relación de beneficiarios.
<p>7. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN</p>	<p>La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será por la Oficina de Dirección de Gestión Pedagógica del Ámbito de la UGEL Cusco.</p>
<p>8. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)</p>	<p>De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de una (02) hora antes de entrega, siguiente de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentado y que no es subsanable.</p> <p>La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de una (01) hora, computados desde la hora de su presentación.</p> <p>Cuando llegue a cubrir el retraso la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

AGP

Profr. Aramburú Mendoza
Esp. (e) de EIB y Ed. Primaria



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa